





BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 4 MARTÍNEZ DE LA TORRE, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - - -

TERMINOS DE LOS ARTICULOS 739 TER, 745 BIS Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - -

No.	Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único	ACUERDO
1	000022/2024	Se le notifica a la persona citada el acuerdo de fecha 08 de febrero de del 2024, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluid, en virtud de su no comparecencia, así mismo se le hace efectivo el apercibimiento con fundamento en el artículo 684-E fracciones X de la Ley Federal del Trabajo.

ATENTAMENTE

MARTÍNEZ DE LA TORRE, VERACRUZ A 08 DE FEBRERO DEL AÑO 2024

LIC. ANA LAURA CAMACHO SALTO
CONCILIADORA LABORAL REGIONAL 4 MARTÍNEZ DE LA TORRE, VERACRUZ DEL CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

